



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00008037- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota presentada por el Secretario de Extensión de esta Facultad, elevando las propuestas de las Actividades de Capacitación previstas para el año 2020;

Y CONSIDERANDO:

Que las referidas actividades contemplan los objetivos, descripción de programas y metodología, de acuerdo a lo previsto en la RD-2019-1741-E-UNC-DEC#FCE;

Que la propuesta cuenta con la opinión favorable del Comité Evaluador de las Actividades de Capacitación (CEAC);

Que el Art. 10 de la RD-2019-1741-E-UNC-DEC#FCE, dispone que el Decano elevará las Resoluciones que suscriba para dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Aprobar los Cursos de Capacitación y sus respectivos aranceles para el año 2020, elevada por la Secretaría de Extensión de la Facultad, que se mencionan en el anexo de la presente resolución.

Art. 2°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.